



DECRETO ALCALDICIO N° 20591

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 15 JUL 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°180 de fecha 11-07-2019, del Departamento de Cultura, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del portal Mercado público de acuerdo al Art. 10, N°8 Ley de Compras N°19.886 "Contratación iguales o inferiores a 10UTM". Por contratación de grupo musical Los Finelis, que se presentaran en el Tercer Festival de Jazz, el Día 27 de Julio en el Teatro Municipal de Requinoa. De acuerdo a cotizaciones recibidas, se evaluó y se concluyó contratar al proveedor **Rodrigo Andrés Hermosilla Soto**, Rut [REDACTED] por un monto de \$300.000 Impuesto Incluido. Adjunta cotizaciones.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico, por presentación de Grupo Los Finelis que se presentaran en el teatro Municipal de Requinoa, en Tercer Festival de Jazz. De acuerdo a cotizaciones recibidas, se evaluó y se concluyó contratar al proveedor **Rodrigo Hermosilla Soto**, Rut [REDACTED] por un monto de \$300.000 Impuesto Incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compras en el Portal Mercado Publico

IMPUTESE a la cuenta 215.22.08.011, Servicio de Producción y Desarrollo de eventos, Programas Culturales, teatro Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/LSO/bpb.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Cultura
Archivo.-